



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE LA COORDINADORA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENLACES ELECTORALES, LE BRINDA A UN COMITÉ MUNICIPAL, DERIVADO DE UNA QUEJA RECIBIDA EN EL BUZÓN NARANJA.

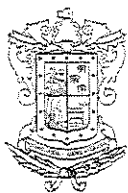
Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, derivadas del Programa Anual de Trabajo del citado Comité para el año 2024, en el cual en su estrategia denominada **"Dar seguimiento a los casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral que se presenten en el Instituto"** en el numeral 4 contempla que se debe dar **seguimiento a la presentación de quejas a través del "buzón naranja"**, y físicas en el que de manera anónima se puedan dar a conocer este tipo de conductas y/o prácticas de tal manera que se pueda atender y dar el correspondiente tratamiento.

Por tanto, la Secretaría Técnica de este Comité giró oficio a la Coordinadora de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales, solicitándole un informe quincenal; respecto de las circunstancias especiales y la atención que se le brinda a un Comité Municipal, con la finalidad de contar con elementos en el trámite de una queja recibida en el Buzón Naranja.

En ese sentido, tal Coordinadora dio respuesta a través de Tarjeta Informativa, el pasado 17 de junio donde refiere que:

"...Con el gusto de saludarle, y en atención al oficio IEM-CHYASOL-17/2024, por medio del presente, me permito informar de la atención que se le brinda al Comité, comentando que derivado de una solicitud presentada por escrito, signado por las consejeras María del Carmen Alvarado Avilés, Viridiana Alvarado Avilés y el Consejero Rafael Mora Hernández, por medio del cual hicieron del conocimiento al Instituto de diversos incidentes relacionados con la C. Isabel Yolanda Salazar Soto, presidenta del comité; el Consejo General estimó conveniente llevar a cabo la sustitución de la presidenta del Comité mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEM-CG-206/2024.

Cabe hacer mención que, en atención a los informes proporcionados por el enlace, posterior a la sustitución de la C. Isabel Yolanda Salazar Soto, las consejerías anteriormente señaladas tuvieron roces con las Vocalías al pretender hacer funciones que les correspondían a las Vocalías así como el diferencias al no querer colaborar



con actividades asignadas por el enlace. Situación que cambio una vez que fue designada la persona a ocupar la Presidencia.”.

Morelia, Michoacán a 23 de junio de 2024